



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1358/2016

VISTO:

La Actuación N° 22489/2016, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación citada en el Visto, la Dra. María Araceli Martínez, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, eleva la renuncia presentada por la agente Giselle Carina Fusco; a partir del 1° de octubre de 2016.

Que la agente Fusco se encuentra confirmada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15; conforme Resolución CM N° 766/2011.

Que la mencionada agente fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa en el referido Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 473/2012 y prorrogada por Res. Presidencia N° 769/2012 y 1206/2012.

Que mediante Res. Presidencia N° 1251/2012 y 660/2013, se le otorgó Licencia Extraordinaria por Motivos Particulares sin goce de haberes.

Que, con posterioridad, se le otorgó Licencia Excepcional sin goce de haberes, conforme Res. Presidencia N° 1017/2013 y prorrogada mediante Res. Presidencia N° 932/2014 y 914/2015.

Que la agente Fusco cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente que "...renuncia...en virtud a lo dictaminado por el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura CABA mediante Resolución de Presidencia Nro. 1122/2016...".

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, se desprende de su análisis que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo al día 1° de Octubre de 2016, la renuncia de la agente Giselle Carina Fusco, Legajo N° 2008, DNI N° 26.950.300, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 358 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires